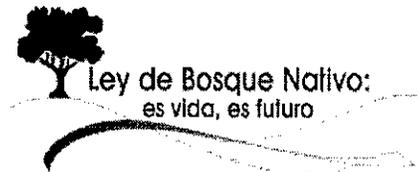




GOBIERNO DE CHILE
CONAF



- DIRECCIÓN REGIONAL
- FAR/MSM/OPV

RESOLUCIÓN Nº : 255/2009
ANT : NO HAY
MAT. : DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN
QUE INDICA

COPIAPO, 18/12/2009

Vistos

1. Lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Corporación, el artículo 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 222 del 2 de Agosto del 2007.
2. Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

Considerando

1. Que mediante resolución Nº 146/2009 sobre donaciones de plantas, se destinó a solicitud del Departamento Rural de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla presentada en virtud del programa de Silvicultura Urbana, la cantidad de 50 plantas de *Prosopis chilensis*, con el objeto de apoyar el Programa de Urbanización de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla.
2. Que la solicitud de plantas por parte del Departamento Rural de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla ya se había atendido mediante resolución Nº 27/2009 sobre donaciones de plantas, en la cual se indica la destinación de la cantidad de 50 plantas de *Prosopis chilensis*.

Resuelvo

1. **Dejar sin efecto la resolución Nº 146/2008** del 7 de octubre de 2009, que autoriza la destinación de plantas para los fines que en dicha resolución se indica. D

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,


Alberto Peña Cornejo
Director Regional
Conaf Atacama

Distribución:

- Alberto Peña Vargas-Jefe Técnico Dirección Regional Or.III
- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Mauricio Eduardo Sepulveda Maklein-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Olivia Eloisa Pereira Valdés-Abogada Unidad Jurídica Or.III
- Nicolás Verasay -Encargado de Vivero Conaf Atacama